

Lima, 18 de marzo de 2025

OFICIO N° 1130 -2024-2025-LMCS/CR

Señora Congresista
AURISTELA OBANDO MORGAN
Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores
Presente.-

Asunto: Informe de viaje oficial

De mi consideración:

A través del presente la saludo cordialmente y hago llegar adjunto al presente, el Informe del viaje oficial realizado a la ciudad de Panamá (Panamá) como integrante de la delegación peruana a las reuniones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, viaje que fuera autorizado mediante el Acuerdo 057-2024-2025/MESA-CR de fecha 19 de noviembre de 2024.

Conforme a lo dispuesto, se presenta el citado informe para los fines correspondientes.

Aprovecho la ocasión para reiterarle mi consideración y estima.

Atentamente,

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Congresista de la República

Cc. Consejo Directivo

LMCS/jju



INFORME DE COMISIÓN DE VIAJE OFICIAL

REUNIONES ORDINARIAS DE COMISIONES DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO), EN PANAMÁ

CONG. LADY CAMONES SORIANO

DEL 2 AL 5 DE DICIEMBRE DE 2024

CIUDAD DE PANAMÁ – PANAMÁ

INFORME DE VIAJE OFICIAL

REUNIONES ORDINARIAS DE COMISIONES DEL PARLAMENTO

LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO (PARLATINO)

CIUDAD DE PANAMÁ – PANAMÁ

La seguridad ciudadana es un tema de mucha relevancia en nuestro país que requiere medidas urgentes a fin de evitar que los índices vayan en aumento. Con ese objetivo desde mi despacho hemos presentado diversas iniciativas legislativas que consideramos contribuirán a la lucha contra la delincuencia en sus diversas formas. Por mencionar algunos de nuestros proyectos relacionados a la materia tenemos los siguientes: PL 9177/2023-CR, LEY DE EMERGENCIA PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA EN EL PAÍS; PL 9470/2024-CR, LEY QUE SANCIONA CON CADENA PERPETUA A QUIEN OCASIONA LA MUERTE DE UN MIEMBRO DE LA POLICÍA NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES; PL 9252/2024-CR, LEY QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1348 PARA LA LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA, entre otros.

Para este trabajo también es muy importante considerar las experiencias y conocimientos de actores relevantes de otros países. Considerando ello, era muy importante participar en la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, que se desarrolló en ciudad de Panamá, Panamá, del 2 al 5 de diciembre de 2024.

Como participante en el PARLATINO procedo a informar conforme al siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES Y SUSTENTO NORMATIVO

La suscrita fue invitada a participar en las reuniones a fin participar en la presentación de los informes de los trabajos realizado por la comisión en el segundo semestre de 2024 y presentación del Plan de Trabajo para el año 2025. Para mayor detalle se incluye el documento remitido por el Secretario Ejecutivo del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, señor Elías A. Castillo G.



Panamá, 06 de noviembre de 2024

Congresista Lady Mercedes Camones Soriano
2da. Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y
Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO
Su despacho.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., por instrucciones del Presidente del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, Dip. Rolando González Patricio, a efectos de informarle que, por razones ajenas a nuestra voluntad, ha sido necesario adelantar dos días el programa de la Asamblea, por tal motivo, se le convoca a la reunión de Directivas de Comisiones para el día 2 de diciembre a las 09:00am, donde se rendirá el informe sobre el trabajo realizado por la comisión durante el segundo semestre del año 2024 y presentación del plan de trabajo para el año 2025. Dicha reunión se realizará en el marco de la Asamblea Conmemorativa del Organismo, que tendrá lugar durante los días 4 y 5 de diciembre del corriente año.

Aprovecho la ocasión para anexar la agenda de trabajo y la información general de índole operativa.

Con mis agradecimientos anticipados por la gentil atención que se sirva dar a la presente, saludo a Ud. Atentamente,

Elías A. Castillo G.
Secretario Ejecutivo

A partir de ello se realizó el trámite y mediante el Acuerdo 057-2024-2025/MESA-CR de fecha 19 de noviembre de 2024 en el segundo punto, se acordó autorizar la participación de la suscrita por dos día, en la sesión de la Comisión de Seguridad

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, conforme a la parte pertinente del acuerdo que a continuación se presenta:

Acuerdo 057-2024-2025/MESA-CR

Viaje de una delegación de congresistas para participar en reuniones ordinarias de Comisiones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), en Panamá

Vistos los Oficios 142 y 158-2024-2025-ERMM/CR del congresista Esdras Ricardo Medina Minaya, los Oficios 470 y 536-2024-2025-LVOM-CR de la congresista Leslie Vivian Olivos Martínez, el Oficio 702-2024/2025-LMCS-CR de la congresista Lady Mercedes Camones Soriano, el Oficio 276-2024-2025-EMVM-CR del congresista Elías Marcial Varas Meléndez, las invitaciones s/n del presidente del PARLATINO, las Hojas Informativas 016, 019, 021, 022, 023 y 024-2024-2025/OP-OM/CR de la Oficina de Protocolo, los Memorandos 073, 077, 078 y 079-2024-2025-2V-CR y los Informes 0576, 0582 y 0594-2024-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

Se acordó:

1. Autorizar a los congresistas Medina Minaya, Olivos Martínez y Varas Meléndez, para participar en las sesiones de las Comisiones Ordinarias y en la Plenaria del PARLATINO, que se desarrollarán en ciudad de Panamá, Panamá, del 2 al 5 de diciembre de 2024. Asimismo, disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, a fin de otorgarle a los mencionados congresistas los pasajes en clase económica y los viáticos correspondientes (5 días), conforme a lo establecido en la Directiva 06-2024-OM-CR y el Decreto Supremo 056-2013-PCM.
2. Autorizar a la congresista Camones Soriano para participar en la sesión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO, que se desarrollará en ciudad de Panamá, Panamá, el 2 de diciembre de 2024. Asimismo, disponer que la Dirección General de Administración realice las acciones administrativas y presupuestarias necesarias, a fin de otorgarle a la mencionada congresista los pasajes en clase económica y los viáticos correspondientes (2 días), conforme a lo establecido en la Directiva 06-2024-OM-CR y el Decreto Supremo 056-2013-PCM.

Conforme se dispone al punto 3 del acuerdo mediante el cual se emitió la autorización, deberá presentarse un informe a la Comisión de Relaciones Exteriores sobre las actividades y resultados de su participación conforme al siguiente detalles:

3. Disponer que los parlamentarios presenten un informe ante la Comisión de Relaciones Exteriores, sobre las actividades y resultados de su participación en la citada reunión, en el plazo de siete días contados a partir de la fecha de culminación del evento al que asistieron. La presentación oportuna de dicho informe se tomará en cuenta para la autorización de futuros viajes, en el marco del Acuerdo 038-2024-2025/MESA-CR.

Al respecto es pertinente indicar que los congresistas podemos realizar viajes oficiales fuera del país, lo cual implica también ciertas obligaciones. Conforme lo

establece el literal h) del artículo 23 del Reglamento del Congreso de la República, “... luego de haber realizado un viaje oficial o de visita por cuenta del Congreso, presentarán al Consejo Directivo un informe de todo aquello que pueda ser considerado de utilidad al Congreso o al país (...)”, por lo que corresponde realizar un informe también dirigido al Consejo Directivo.

II. INFORMACIÓN GENERAL

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO, se creó el 10 de diciembre de 1964 a través de la Declaración de Lima, el cual fue institucionalizado en el año 1987 también en la ciudad de Lima. Es un organismo intergubernamental de ámbito regional, permanente y unicameral.

El propósito del PARLATINO en términos generales son los siguientes:

- Fomentar el desarrollo económico y social de la comunidad latinoamericana y pugnar porque alcance la plena integración económica, política, social y cultural de sus pueblos;
- Defender la plena vigencia de la libertad, la justicia social, la independencia económica y el ejercicio de la democracia representativa y participativa, con estricto apego a los principios de la no intervención y de la libre autodeterminación de los pueblos;
- Velar por el estricto respeto a los derechos humanos;
- Estudiar, debatir y formular políticas de solución a los problemas sociales, económicos, culturales y de política exterior de la comunidad latinoamericana;
- Propugnar el fortalecimiento de los Parlamentos de América Latina, garantizando así la vida constitucional y democrática de los Estados, como también propiciar, sin perjuicio del principio de la no intervención, el restablecimiento de aquellos que hayan sido disueltos;

- Mantener estrechas relaciones con los Parlamentos subregionales de América Latina;

En el marco de estos propósitos se programó y realizaron reuniones a partir del 2 de diciembre los integrantes del PARLATINO en Panamá para tratar diversos temas en distintas comisiones.

DELEGACIÓN PERUANA

Integramos la delegación peruana la congresista María del Carmen Alva Prieto y mi persona; en mi caso, como integrante de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del PARLATINO.

La citada comisión tiene competencia para recomendar políticas públicas y legislativas que promuevan la lucha contra toda la cadena de la producción y comercialización de narcotráfico incluido el consumo ilegal de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y sus consecuencias, así como la lucha contra toda forma de crimen organizado entre ellas, la trata de personas, fabricación y tráfico ilícito de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, piratería, lavado de activos, tráfico y transporte ilícito de migrantes. Asimismo recomendará la adopción de medidas para prevenir y combatir los actos, métodos y prácticas terroristas en todas sus formas, como también contra la corrupción. Asimismo, también promoverá políticas públicas para prevenir y combatir la violencia urbana.

En el caso de la suscrita conforme a la autorización emitida, solo participé los días 2 y 3 de diciembre de 2024.

III. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL DESARROLLO DE LAS REUNIONES EN EL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO - PARLATINO

Las reuniones que se llevaron en el PARLATINO involucraron a diversas comisiones como las que a continuación se detallan:

- Comisión de Asuntos Laborales y de Previsión Social
- Comisión de Medio Ambiente y Turismo
- Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnia
- Como integrante de la delegación del Perú participé
- Comisión de Salud
- Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado
- Comisión de Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor
- Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración
- Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias
- Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación
- Comisión de Energía y Minas
- Comisión de Igualdad de Género, Niñez y Juventud

En el caso de la suscrita, como antes se mencionó, fuimos parte de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado, actuando como Segunda Vicepresidenta conforme al detalle siguiente:

**COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMBATE Y PREVENCIÓN AL
NARCOTRÁFICO, TERRORISMO Y CRIMEN ORGANIZADO**
Presidencia: Dip. Ramiro Gutiérrez– Argentina
1ra. Vicepresidencia: Dip. Carlos Hernán Arrien Cronembold – Bolivia
2da. Vicepresidencia: Congr. Lady Mercedes Camones Soriano – Perú
Secretario: POR DESIGNAR – Colombia

Respecto al detalle de las actividades, el 2 de diciembre se llevó a cabo la acreditación de los delegados y la Presentación de la Evaluación de los trabajos de la Secretaría de Comisiones, así como una exposición preliminar de los informes de cada Comisión de los trabajos realizados en el segundo semestre de 2024 y propuestas de trabajo para el año 2025.

El 3 de diciembre continuaron las reuniones de Comisiones y por la tarde se llevó a cabo XXXVIII Asamblea Ordinaria y Conmemorativa por el aniversario 60 del PARLATINO, acto protocolar en que se entonaron los himnos del PARLATINO y de la República de Panamá.

El Secretario General Dip. Juan Martín Rodríguez, abrió la sesión Plenaria, luego de lo cual intervinieron las autoridades de la República de Panamá, como el ministro de Relaciones Exteriores y presidenta de la República de Panamá.

En este día también intervinieron el Presidente Ejecutivo del Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, Coordinador Subregional de la FAO para Mesoamérica y Representante de la FAO en Panamá y Costa Rica, También la Jefa Regional de Diplomacia Humanitaria de la Oficina Regional de las Américas de la Federación Internacional de la Cruz Roja y Media Luna Roja.

Asimismo, se realizó un homenaje a los fundadores del Parlamento Latinoamericano y Caribeño – PARLATINO, Andrés Townsend Ezcurra (Perú), Nelson Carneiro (Brasil) y Luis León (Argentina) y un homenaje póstumo a varias personalidades.

El día jueves 4 de diciembre, continuando con la Asamblea Ordinaria se presentó el Informe de cuentas del Secretario Ejecutivo del PARLATINO del ejercicio

presupuestal del año 2024 y un análisis y tratamiento del presupuesto para el año 2025.

Se continuó con el análisis de documentos referidos a Leyes Modelo, Resoluciones y Declaraciones.

Finalmente al medio día se realizó el acto de clausura de la citada asamblea.

IV. PRINCIPALES DOCUMENTOS APROBADOS:

En el marco de esta Asamblea se aprobaron diversos documentos, cuyas partes más importantes han sido resumidos por el PARLATINO y entre los principales se puede mencionar a los siguientes:

LEY MODELO DE PROMOCIÓN DE LA AGROECOLOGÍA EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Regula la adopción, implementación y evaluación de una Política de Promoción de la Agroecología y coordina las acciones de las entidades en temas agroecológicos, con enfoques multisectoriales e intergubernamentales en distintos niveles.
- Sensibiliza y educa sobre el uso de prácticas agroecológicas para la lucha contra el cambio climático, promoviendo su implementación.
- Garantiza la inclusión de actores de la agricultura familiar campesina, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y comunidades locales, promoviendo una mayor participación ciudadana y estableciendo una gobernanza participativa en la toma de decisiones sobre los sistemas agroalimentarios.
- Establece un marco normativo destinado a la protección y promoción de la agroecología, con un alcance que abarca toda la región.
- Busca transformar los sistemas agroalimentarios aplicando principios ecológicos y sociales.



- Impulsa una mejor interacción entre plantas, animales, humanos y el medio ambiente.
- Promueve un sistema alimentario más justo y sostenible.
- Fomenta el uso de prácticas agroecológicas en zonas rurales, urbanas y periurbanas.
- Favorece un desarrollo sostenible en los sectores agropecuario, pesquero, agroforestal, agropastoril, ambiental, alimentario y territorial.
- Apoya la transición agroecológica e impulsa la creación de instrumentos para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, así como el derecho a una alimentación adecuada.

RESOLUCIÓN SOBRE EL PACTO PARA EL FUTURO

- Que asistimos a una profunda transformación mundial y que nos enfrentamos a crecientes riesgos catastróficos y existenciales, muchos de ellos causados por nuestras propias decisiones, habiendo seres humanos que padecen terribles sufrimientos y que, si no enderezamos el rumbo, corremos el riesgo de estar abocados a un futuro disfuncional en el que las crisis serán constantes;
- Que el PARLATINO en diferentes instancias y a través de sus autoridades se ha referido a la necesidad de poner en práctica el Pacto para el Futuro de la Organización de las Naciones Unidas;

LEY MODELO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

- Crear condiciones legales e institucionales para que los países miembros del PARLATINO y otros países interesados tengan los elementos básicos para legislar sobre IA.
- Otorgar un amplio margen de acción a los operadores, permitiendo la incorporación continua de avances tecnológicos, siempre que respeten las bases filosóficas y conceptuales.



- Articular la ley con otras leyes modelo y proyectos del PARLATINO, especialmente:
Ley Modelo de Ciencia, Tecnología e Innovación.
Ley Modelo de Trabajo Legislativo con Bases Científicas.
Documento base para la creación de la Oficina del Futuro en el PARLATINO.

LEY MODELO SOBRE RESPONSABILIDAD PARENTAL EN LA LEGISLACIÓN FAMILIAR

- Propone que atendiendo a los beneficios que pueden ofrecer en las realidades de los países miembros del PARLATINO, se tenga en cuenta el propósito de introducir el concepto de Responsabilidad Parental en sustitución de la Patria Potestad, con lo cual se modernizarán nuestras normas jurídicas y responderán mucho más a la igualdad entre los géneros.
- Responde a los cambios en las estructuras familiares durante las últimas décadas, destacando la importancia de garantizar a los menores un entorno de amor, respeto y apoyo integral.
- Plantea la actualización de las normativas vigentes para reflejar los avances en igualdad de género y las nuevas realidades sociales, reforzando el compromiso de los Estados con el bienestar de las familias como pilar esencial de la sociedad.

LEY MODELO PARA LA PREVENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

- Fortalece la democracia inclusiva e igualitaria, en cumplimiento de sus compromisos y obligaciones internacionales en materia de derechos humanos.



- Surge ante la necesidad de tener políticas públicas y normas que atiendan dificultades regionales para abordar los actos de racismo y de discriminación racial.
- Promueve la debida diligencia en la investigación, prevención, sanción y eliminación.
- Previene el ejercicio de prácticas contrarias a los principios de democracia y el principio de igualdad y no discriminación del derecho internacional de los derechos humanos.
- Reconoce el óptimo goce y ejercicio de derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- Incentiva la elaboración e implementación de políticas públicas y normativas para combatir el racismo y la discriminación racial, en búsqueda de la superación de brechas sociales, políticas y económicas.

LEY MODELO DE COOPERATIVAS AGROALIMENTARIAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

- Crea un marco normativo para fomentar y apoyar a las cooperativas agroalimentarias, permitiendo su crecimiento y valorando las múltiples contribuciones que prestan a la sociedad en su conjunto.
- Regula las cooperativas agroalimentarias y el apoyo que éstas reciben del Estado.
- Destaca que el sector agroalimentario se encuentra en una posición clave para incidir en el desarrollo sostenible y en el combate contra el cambio climático.
- Fomenta el desarrollo sostenible y el combate contra el cambio climático.
- Promueve una participación activa de la gestión local, que tiene un fuerte arraigo al territorio, así como el intercambio de conocimientos locales y educación ambiental.

DECLARACIÓN SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE MIGRACIÓN

- Fortalece el análisis y comprensión de las dimensiones que adquieren los flujos migratorios en América Latina y el Caribe desde la experiencia compartida de agencias de la red de las Naciones Unidas sobre la migración.
- Fomenta el intercambio de conocimientos, la comprensión de las causas estructurales de la migración en la región y propone estrategias comunes que mejoren el conocimiento de percepción de la contribución de las personas migrantes al desarrollo social y económico en la región y el fortalecimiento de la pluriculturalidad.
- Insta a los Estados Latinoamericanos y Caribeños a acompañar al Pacto para el Futuro, mediante la ejecución de acciones concretas en el ámbito gubernamental y legislativo para conjurar las causas de la migración, la inseguridad mundial, los efectos adversos del cambio climático, los desastres naturales, los conflictos armados, la sobreexplotación de los recursos naturales, entre otros.

Mi participación en este importante evento fue muy provechosa y enriquecedora para fines de mi función congresal. Pudimos conocer experiencias y realidades de otros países, que en muchos casos es muy similar a la nuestra, y el tratamiento que se viene dando en estos países a las diversas problemáticas.

Es todo cuanto puedo informar para los fines pertinentes, suscribiendo el presente documento.